

La accesibilidad en el espacio público asociado al proyecto moderno desde una perspectiva patrimonial. El caso de la barriada la Candelaria en Sevilla

Julia Rey-Pérez ¹ | Luis Miguel Cortés Sánchez ² | Germán Herruzo Domínguez ³

Recibido: 17-10-2023 | Versión final: 15-04-2024

Resumen

El proyecto moderno ha considerado especialmente la vivienda como centro de las principales reflexiones a lo largo del siglo XX. Sin embargo, la valoración del espacio público vinculado a dichos proyectos pensados para alinearse con los mencionados planteamientos parece haber sido poco estudiada, en general, desde una perspectiva patrimonial y específicamente en cuestiones de accesibilidad. El objetivo de este artículo es reflexionar en la necesidad de una nueva caracterización patrimonial de los espacios públicos de una barriada del siglo XXI, desde un enfoque más amplio que contemple parámetros como la calidad espacial, la accesibilidad, la seguridad y el bienestar y vaya más allá de su protección patrimonial actual. Estas cuestiones van a ser estudiadas en la barriada La Candelaria en Sevilla. La metodología estructurada en 3 fases comienza con una primera fase de análisis donde se estudia la barriada desde una escala urbana para conocer su relación con la evolución histórica de Sevilla, la articulación de la barriada con la ciudad y con áreas inmediatas, y el proyecto original, así como su estado de conservación actual. En la segunda fase, se hará un análisis perceptivo de la ciudadanía y en la tercera fase se revisará en qué porcentaje se cumple el plan de accesibilidad de Sevilla. Los resultados obtenidos han permitido identificar aquellos nuevos atributos patrimoniales que enriquecen la caracterización y la valoración patrimonial desarrollada hasta el momento, pero, sin embargo, expone bajos niveles de accesibilidad a la barriada. En las conclusiones se reflexiona en torno a distintas propuestas para potenciar los atributos de dichos espacios públicos y mejorar sus condiciones de accesibilidad alineados con su condición patrimonial.

Palabras clave: espacio urbano; obsolescencia urbana; patrimonio moderno; accesibilidad

Citación

Rey-Pérez, J. et al. (2024). La accesibilidad en el espacio público asociado al proyecto moderno desde una perspectiva patrimonial. El caso de la barriada la Candelaria en Sevilla. *ACE: Architecture, City and Environment*, 19(55), 12434. <https://doi.org/10.5821/ace.19.55.12434>

Accessibility in Public Space Associated with the Modern Project from A Heritage Perspective. The Case of the Candelaria Neighbourhood in Seville

Abstract

The modern project has especially considered housing as the focus of the main reflections throughout the twentieth century. However, the valuation of the public space linked to these projects designed to align with the aforementioned approaches seems to have been little studied, in general, from a heritage perspective and specifically in terms of accessibility. The aim of this paper is to reflect on the need for a new heritage characterisation of public spaces in a 21st century neighbourhood, from a broader approach that considers parameters such as spatial quality, accessibility, safety, and well-being and goes beyond their current heritage protection. These issues will be studied in the La Candelaria neighbourhood in Seville. The methodology, structured in 3 phases, begins with a first phase of analysis in which the neighbourhood is studied from an urban scale to understand its relationship with the historical evolution of Seville, the articulation of the neighbourhood with the city and immediate areas, and the original project, as well as its current state of conservation. In the second phase a perceptual analysis of the citizens will be carried out and in the third phase, the percentage of compliance with Seville's accessibility plan will be reviewed. The results obtained have made it possible to identify those new heritage attributes that enrich the heritage assessment and characterisation developed so far, but, nevertheless, expose low levels of accessibility to the neighbourhood. The conclusions reflect on different proposals to enhance the attributes of these public spaces and improve their accessibility conditions in line with their heritage status.

Keywords: urban space; urban obsolescence; modern heritage; accessibility

¹ Dra. Arquitecta, Universidad de Sevilla (ORCID: [0000-0002-5703-7205](https://orcid.org/0000-0002-5703-7205), Scopus Author ID: [57202396226](https://orcid.org/57202396226), WoS ResearcherID: [I-9980-2018](https://orcid.org/I-9980-2018)), ² Arquitecto, Universidad de Sevilla (ORCID: [0000-0001-5876-6971](https://orcid.org/0000-0001-5876-6971), Scopus Author ID: [57961782900](https://orcid.org/57961782900), WoS ResearcherID: [AEG-9622-2022](https://orcid.org/AEG-9622-2022)), ³ Arquitecto, Universidad de Sevilla (ORCID: [0000-0002-5124-0923](https://orcid.org/0000-0002-5124-0923)). Correo de contacto: lcsanchez@us.es

1. Introducción

Gran parte del tejido residencial de Sevilla nació en un periodo caracterizado por el abandono del medio rural y por unas incipientes políticas de vivienda y medidas sociales que tuvieron lugar gracias a un desarrollo económico producido tras la Guerra Civil española. En los años 50 tiene lugar el nacimiento de grandes núcleos de viviendas en las periferias debido a la tendencia de construir estos espacios urbanos de uso residencial aislados en los alrededores de la ciudad (Gómez Villa, *et al.*, 2019). En la actualidad, estos espacios urbanos, denominados comúnmente como polígonos, se enfrentan a la dificultad de adaptarse a las necesidades del siglo XXI debido a la obsolescencia tipológica y urbana que están sufriendo. Asimismo, no solo están sufriendo el abandono por parte de la administración, sino de la propia ciudadanía debido a la falta de comprensión de la importancia de estas barriadas, provocada en muchas ocasiones por una falta de accesibilidad física a las mismas y en relación con la movilidad dentro de ellas.

En la actualidad, los principales riesgos de estas barriadas son el poseer una localización centralizada, producto de la continuación del tejido urbano en el momento de su creación, y ahora ya absorbido por el actual; también la baja calidad constructiva, y por último la intervención de rehabilitación individualizada, produciendo alteraciones discretas y dispares en el conjunto de construcciones que obedecen, en plural, a un orden surgido del mismo proyecto urbanístico. La falta de concienciación y de identidad por parte de sus habitantes, así como la falta de conocimiento de sus valores culturales agiliza su destrucción y la rehabilitación funcional indiscriminada (Moya & Trovato, 2018). La privatización y la comercialización de dichos espacios, y la individualización y la desaparición del sentimiento de comunidad son otras de las cuestiones que fomentan su obsolescencia y a las cuales deberían hacer frente las administraciones locales (Dragutinovic & Pottgiesser, 2021).

Como contraposición, hay cada vez más investigaciones e instituciones que reclaman una atención especial a esta arquitectura más invisible, que pasa desapercibida. Mencionar el programa conjunto entre UNESCO, ICOMOS y DOCOMOMO para la identificación, documentación y promoción del patrimonio arquitectónico de los siglos XIX y XX lanzado en 2001 (Bandarin, 2003), la Recomendación del Consejo de Europa donde se destaca la necesidad de proteger ejemplos menos conocidos de la arquitectura moderna (Council of Europe, 1991), o el Documento de Madrid en 2011 donde se destaca la importancia de reconocer el valor patrimonial de toda la gama de estilos, tipos y métodos de construcción del siglo XX (ICOMOS, 2011). En estos documentos se expresa la singularidad de los “bienes patrimoniales modernos”, caracterizados por el conocimiento de su autor, la idea de proyecto y la revolución tecnológica y constructiva que implicó su materialización. Ambas cuestiones, unidas a la cercanía temporal y a la ausencia de la superposición de estratos temporales e históricos, propician un acercamiento novedoso a este patrimonio, donde la reflexión en torno a las ideas originales del proyecto del autor, que generaron el bien, se incorpora como el nuevo valor patrimonial, aunque no sea el único (Ron Van Oers, 2003). Lo cierto es que, a pesar de que se demanda abiertamente un acercamiento a la arquitectura de este periodo, la cual es amplia y variada (estructuras, polígonos, conjuntos residenciales, nuevas ciudades y pueblos, espacios públicos, equipamientos, infraestructuras, obras de ingeniería, intervención en el paisaje, elementos decorativos y mobiliario (Bandarin, 2003; ICOMOS, 2011) son escasos los acercamientos a las cuestiones de espacio público. Y en concreto, en el caso de la vivienda social no se recoge en ningún documento internacional de forma explícita (Moya & Trovato, 2018).

Si bien el patrimonio moderno arquitectónico, por su proximidad histórica, por la abundancia de los testimonios existentes y por su carácter heterogéneo, es menos valorado en comparación con otros componentes del patrimonio cultural en general, la cuestión de los espacios públicos y del paisaje corren todavía peor suerte (Birnbaum, 2003; Treib, 2003). Asimismo, la atención prestada a los monumentos a menudo eclipsa los bienes patrimoniales modernos más modestos, como los vinculados a los paisajes, las tramas urbanas o al diseño de espacios públicos centrados en los ciudadanos, aun tratándose de apuestas que representan conceptos importantes del periodo moderno.

En el caso de las barriadas, para superar el objeto arquitectónico y tener una comprensión más amplia de las mismas es necesario considerar los procesos y actividades socioeconómicas en las que se vieron implicadas, así como la singularidad de los espacios públicos que componen el diseño del conjunto (Ron Van Oers, 2003).

Cuando nacen este tipo de barriadas, el sentido de comunidad tenía un papel muy importante, por ese motivo, estos espacios públicos, o de transición, adquieren un carácter de bien común realmente significativo. En estas unidades de barrio, en concreto, son sus espacios públicos los que resuelven esa transición entre la ciudad y el edificio, adquiriendo un carácter marcado por la personalidad de sus habitantes y por la forma que estos tienen de ocupar dichos espacios de transición con distintas actividades y usos y dependiendo de la cultura, las tradiciones o condiciones climáticas.

Estos espacios públicos de transición marcaron el carácter de la vivienda social del siglo XX siendo concebidos de forma integradora bajo una idea de proyecto único que concebía la composición paisajística de todo el conjunto, teniendo en cuenta la altura de la edificación, los patios y el diseño de fachadas y voladizos (Moya & Trovato, 2018). Asimismo, estos espacios públicos no suelen tener una función concreta, por lo tanto, los usos son imprevisibles, enriqueciendo todavía más estos espacios y funcionando como barrera que gradúa los niveles de intimidad de acceso a la vivienda (2018, 67). No se puede olvidar que la vitalidad de estos espacios públicos de transición es el corazón de la tipología del movimiento moderno (Dragutinovic & Pottgiesser, 2021).

Por estos motivos, la situación actual en la que se ven implicadas estas barriadas y sus espacios de transición ponen de manifiesto la necesidad de una nueva valoración patrimonial donde se le dé la importancia necesaria a estos espacios públicos de transición. La consideración patrimonial de estas barriadas no depende únicamente de una cuestión tipológica, constructiva o conceptual, sino de valorar dichos espacios públicos desde un enfoque más amplio, donde las cuestiones como la calidad espacial, la accesibilidad y movilidad, la apropiación, la seguridad, la vida en comunidad, la participación activa o el bienestar sean protagonistas (UNESCO, 2016).

Concretamente, en el caso de La Candelaria, el cual fue uno de los 3 barrios que, junto a Los Pajaritos y Madre de Dios, sufrieron las consecuencias de la crisis industrial de los años setenta, el carácter agrícola y periférico del conjunto residencial provocó un importante abandono por parte de la administración andaluza (Queiro Quijada, 2022), lo que ha afectado gravemente a su estado de conservación material e inmaterial. Esta situación lo convierte en objeto de análisis del proyecto de investigación financiado por la Junta de Andalucía (Peral-López, 2023).

En esta línea, el objetivo de este artículo es reflexionar en la necesidad de una nueva caracterización patrimonial de los espacios públicos de una barriada del siglo XXI, como es el caso de la Candelaria, desde un enfoque más amplio que contemple parámetros como la calidad espacial, la accesibilidad física, la seguridad y el bienestar. Se entiende la caracterización patrimonial como el proceso por el que se identifican los atributos y valores patrimoniales que definen un bien cultural y por lo tanto deben ser preservados como un legado para futuras generaciones (Fernández Cacho *et al.*, 2008). Para ello en primer lugar se plantea una revisión bibliográfica que relacione el concepto de patrimonio con los conceptos de accesibilidad y barriadas. A continuación, se propone una metodología estructurada en 3 fases, cuya primera fase consiste en analizar dicho proyecto de la barriada desde una escala urbana, con el objetivo de conocer su evolución histórica, el papel de la barriada en el funcionamiento de la ciudad y su relación con áreas inmediatas, y el conocimiento del proyecto original, así como su estado de conservación actual. La segunda fase consiste en un análisis perceptivo para conocer la percepción por parte de la ciudadanía y, por último, en la tercera fase se hará un estudio para conocer en qué porcentaje se cumple el plan de accesibilidad de Sevilla.

Los resultados se van a comentar en el apartado Caracterización patrimonial de los espacios públicos, en el que se va a incidir en la búsqueda de la accesibilidad como un atributo patrimonial. Con la información aportada, se identificarán los atributos a proteger de cada estudio (urbanísticos, objetuales y perceptivos) y, a partir de la categorización de valores propuesta desde la investigación de Spoormans y Pereira Roders, se asignarán valores patrimoniales a cada atributo identificado (Spoormans & Pereira Roders, 2020).

La atribución de valores debe ser lo más flexible posible, ya que un atributo puede tener más de un valor patrimonial y viceversa (Caraballo Perichi, 2011). Toda esta información se va a volcar en una matriz que permitirá localizar la relación entre los atributos obtenidos en función de los estudios y los posibles valores asignados a los mismos. La matriz también permitirá visualizar la complejidad de la significación patrimonial en relación con los diferentes atributos y valores identificados. Esta discusión enriquece la caracterización y valoración patrimonial desarrollada hasta el momento, pero, sin embargo, expone bajos niveles de accesibilidad a la barriada. El enfoque planteado va a aportar información en dos direcciones, por un lado, se tendrá una evaluación de cómo ha evolucionado el proyecto patrimonial y el estado de conservación de sus atributos patrimoniales, y por el otro, se tendrá un diagnóstico del grado de accesibilidad de la barriada, lo cual está hablando de grados de bienestar.

Por último, en las conclusiones se va a reflexionar sobre cómo, gracias a esta nueva valoración patrimonial se está en disposición de desarrollar una serie de propuestas dirigidas tanto a potenciar el valor patrimonial del proyecto moderno -en concreto de sus espacios públicos, y al mismo tiempo, a mejorar sus condiciones de accesibilidad alineados con su condición patrimonial. Con este artículo se busca resolver una serie de cuestiones clave que están afectando a la evolución y gestión del patrimonio urbano de estas barriadas y más específicamente lo que afecta a sus espacios públicos, que es asegurar sus atributos patrimoniales desde un enfoque más amplio, pero sin perder de vista la funcionalidad del proyecto mismo, apoyado en el concepto de accesibilidad.

2. Marco teórico

El concepto de patrimonio ha sido desde hace varias décadas objeto de debate entre investigadores, administraciones e instituciones, debido principalmente al carácter social y cultural intrínseco del mismo, el cual fluctúa en función de cómo la sociedad lo percibe. Asimismo, el Convenio de Faro hace referencia al patrimonio como un derecho (Council of Europe, 2005, art. 1), cuestión que manifiesta la necesidad de que este patrimonio sea accesible, no solo físicamente, sino sensorialmente. Cada vez es más frecuente encontrar dispositivos que facilitan esta accesibilidad (Peral-López, 2019). Se trata de una cuestión muy revisada en los últimos años y de la que derivan multitud de documentos específicos producidos por la propia administración (como son los Planes de Accesibilidad locales) (García-Ochoa, 2020), han ido resolviendo y adaptando el espacio ya construido al cumplimiento de medidas básicas. Todo ello conduce finalmente a la necesidad de reflexionar en la relación existente entre el patrimonio y la accesibilidad, necesario para la actualización conceptual en la definición del patrimonio en relación con conceptos como la sostenibilidad (Gerbeaud *et al.*, 2021). En el caso del patrimonio que nos concierne, aquel relacionado con las barriadas desarrolladas en el siglo XX, la falta de accesibilidad impacta en mayor medida ya que al no atribuírsele atributos patrimoniales, no hay una necesidad de su protección y cuidado.

La revisión de la bibliografía en materia de patrimonio y barriadas deja entrever que, históricamente, queda patente una carencia de herramientas a nivel tanto nacional, andaluz como local para la correcta salvaguarda del patrimonio urbano residencial del siglo XX y la propia tutela de éstos (Spoormans *et al.*, 2023), ya sean elementos aislados como bloques o viviendas unifamiliares, o como barriadas residenciales de conjunto (Navas-Carrillo *et al.*, 2017). Debemos entender el patrimonio urbano residencial como el recipiente de una serie de atributos y valores que reflejen lo intrínseco del lugar en el que se localizan, preservando la memoria colectiva y contribuyendo al carácter único de una ciudad siendo, además, principales focos de mejora de la calidad de vida de las personas que lo habitan.

De igual modo, se ha de señalar que a nivel europeo existen casos de barriadas sociales o de vivienda colectiva que cuentan con cierta apreciación patrimonial, muy vacilante y dispar (Moya *et al.*, 2017) Aunque generalmente se tiene en cuenta solamente la arquitectura surgida de manera anterior a la Segunda Guerra Mundial o con una antigüedad superior a los 100 años (referencias); el patrimonio posterior, de la segunda mitad del siglo XX, no parece ser considerado por los distintos medios de protección patrimonial (Escherich, 2005).

Desde finales del siglo XX, en España se ha utilizado la figura de los Planes Especiales (PEP) como principal herramienta para la protección específica y de conjunto que surgen desde las distintas administraciones locales. Éstos ponen su énfasis en la estructura urbana y en la preservación volumétrica y visual de los entornos, limitando las nuevas construcciones en dichos aspectos. Se introducen otras características formales en cuanto a criterios de protección, como el estamento social de conjunto para el que fue originada la barriada o zona urbana como elemento de valor patrimonial. En relación con los criterios tomados a la hora de otorgar protección legislativa a un conjunto residencial, en los últimos años se han tenido en consideración especialmente tres, que son: el valor histórico basado en la capacidad de logros sociales y técnicos vinculados a la vivienda pública colectiva, el valor de uso por la calidad de la arquitectura proyectada y, por último, la funcionalidad urbana. Aunque ha habido conatos de aprobación de Planes Especiales de mayor envergadura y con mayor potencialidad e interés, muchas veces no son aprobados por cuestiones políticas y/o sociales (Moya *et al.*, 2017).

Asimismo, es importante destacar otras iniciativas que han tenido lugar en las últimas décadas con el objetivo de aportar reconocimiento arquitectónico y social a diversas obras del movimiento moderno desarrolladas desde mediados del siglo XX. Por ello, surgen diversas figuras como Docomomo, a nivel nacional, o el MoMo de Andalucía, la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, el RAAC o la Guía 50 años de arquitectura en Andalucía (1936-1986), a nivel autonómico (*Consejería de Obras Públicas y Transportes*, 1999; Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, n.d.; Pérez Escolano, 1986; Pico Valimaña & Gómez Rodríguez, 2008). En gran medida, todos ellos tratan de dotar de valorización patrimonial en concepto de salvaguarda a distintas arquitecturas que, en función de un interés suscitado por su razonamiento teórico o funcional, merecen ser reconocidas.

Tras realizar una revisión formal de estos documentos surgidos del análisis de expertos en patrimonio, con el objetivo de su puesta en valor, llama la atención la poca relevancia que tiene la arquitectura de conjunto, a nivel urbano, dentro de dichos listados. En Docomomo, a nivel nacional, solamente son mencionadas siete barriadas, entre la que destaca, por cercanía geográfica al caso de estudio, la barriada de Pío XII, de Fernando Barquín y Barón. De todas ellas, únicamente dos de estas siete barriadas también están incluidas en el MoMo de Andalucía: las barriadas de Huerta de Mena y La Esperanza, de Huelva, y la barriada San Juan de Dios, de Jerez de la Frontera, en Cádiz. Este último documento sí incluye dos nuevas barriadas de Sevilla que no incluía el anterior, que son las viviendas Virgen del Carmen y las Viviendas Los Diez Mandamientos, además de dos barriadas más, una situada en Málaga, y otra en Córdoba (formando un total de seis barriadas incluidas en él). En el caso de la Guía Digital del Patrimonio Cultural, mencionar que hay 7 barriadas reconocidas, y ninguna protegida, como es el caso de la Candelaria (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, n.d.).

Realizada también una revisión bibliográfica del ámbito legislativo de la accesibilidad universal, se establece de vital importancia el amparo de estas políticas bajo leyes para garantizar la inclusión y participación plena en la sociedad de todos los ciudadanos. En este sentido, fue significativa la aprobación en 2013 de la “Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social” (Real Decreto Legislativo 1/2013, 2013). Con esta ley, se adopta el principio de accesibilidad universal como principio rector. En esta ley aparece la definición del “diseño universal” o “diseño para todas las personas”, procurando que el diseño de todos los aspectos tenga la mayor extensión posible para poder ser utilizado por todas las personas sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Este aspecto destaca un hecho clave, el diseño debe estar completamente insertado en el diseño con el fin de reducir la posible discriminación.

La mayoría de los artículos revisados han abordado la accesibilidad urbana desde la perspectiva de la conexión y comunicación en el transporte, así como la relación entre discapacidad y accesibilidad con la adopción de un modelo social frente al tradicional, centrado en las limitaciones, y que se basa en las capacidades y en la interacción con el entorno, así como la participación real y efectiva en todos los asuntos que les son propios (Álvarez García, 2018; Palacios, 2008), pero pocos han tenido en cuenta su origen motivado por la inclusión de personas con diversidad funcional, se identifica aquí un vacío en el tema que se debe abordar.

Cuando se ha centrado en la accesibilidad como motor de investigación, se ha enfocado principalmente en el diseño y adaptación de edificios, dejando de lado la necesidad de abordar la garantía de accesibilidad en los espacios urbanos que interrelacionan estas edificaciones, el ámbito urbano. Se ha observado esta carencia en uno de los artículos revisados, donde se mencionaban diferentes escalas de trabajo, desde la urbana hasta la vivienda. Sin embargo, el enfoque se limitaba a aspectos técnicos y garantistas del cumplimiento mínimo, sin abordar el problema desde una perspectiva global que considere el diseño de los espacios urbanos como un todo unitario y accesible para todos los ciudadanos, evitando cualquier forma de discriminación (Peral-López, 2019).

Esta cuestión está presente en los diferentes códigos técnicos de la edificación y sirve en la mayoría de los casos como simple cumplimiento de normativa. En cuanto a la legislación específica, se han encontrado algunas publicaciones relevantes. Especialmente interesante es la revisión realizada por Peral-López (Peral-López, 2019), donde se analizan las normativas que han dado lugar a las leyes actuales que sirven como marco jurídico y legal para cumplir parte de los objetivos propuestos, como la integración y garantía de accesibilidad universal.

Estas leyes y normativas son fundamentales para establecer los estándares de accesibilidad que deben cumplir los entornos urbanos y los edificios. Establecen criterios y requisitos técnicos que promueven la eliminación de barreras arquitectónicas y la facilitación del acceso a espacios públicos y privados para todas las personas, independientemente de sus capacidades (Ley 4/2017 de 25 de Septiembre, de Los Derechos y La Atención a Las Personas Con Discapacidad Andalucía, 2017; Real Decreto Legislativo 193/2023, de 21 de Marzo, Por El Que Se Regulan Las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de Las Personas Con Discapacidad Para El Acceso y Utilización de Los Bienes y Servicios a Disposición Del Público, 2023).

A modo de síntesis, teniendo en cuenta las escasas relaciones entre los conceptos de patrimonio, barriadas y accesibilidad, tradicionalmente considerados separadamente, queda latente una carencia importante en la instrumentalización de procesos legislativos y participativos que sirvan para dotar de valor y protección estos espacios.

Al hablar de espacios urbanos, desde la perspectiva de la arquitectura moderna y de los valores que deben ser preservados en ellos, se identifica la necesidad de análisis y caracterización del objeto, incorporando a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como una mayor implicación de los organismos administrativos a nivel local.

Principalmente, este artículo busca destacar un valor que no se ha tenido en cuenta a la hora de valorar el asunto patrimonial, y es la accesibilidad universal como medio de acercar y abrir el espacio urbano y arquitectónico a todo el conjunto de la sociedad, sin excepciones. Por ello, uno de los indicadores a tener en cuenta al realizar este tipo de consideraciones debería ser la adaptación de estos espacios, que son usados por la ciudadanía y pertenecen al conjunto de sus habitantes, sin ningún tipo de discriminación física.

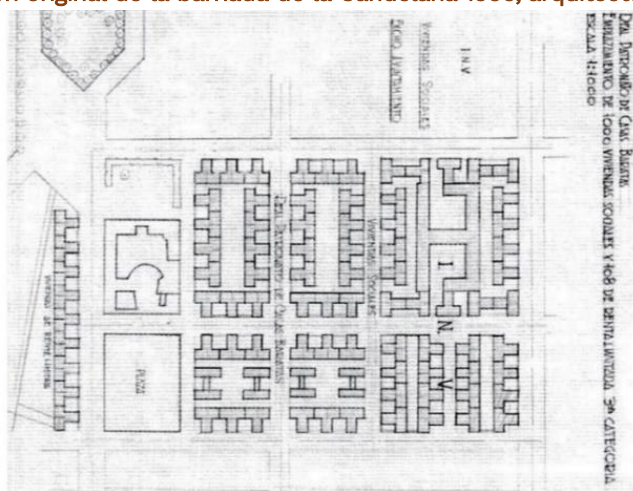
En consonancia con las últimas corrientes que hablan acerca del concepto patrimonial, es la sociedad la que debe realizar estas consideraciones, asentando sus bases sobre un discurso renovado que no es posible que tenga lugar si estos elementos no son accesibles para el conjunto de la población. En relación con lo anterior, también suelen ser excluidas de la consideración patrimonial las barriadas residenciales, debido a su carácter popular sin valor histórico, pues surgen a lo largo del siglo XX. Sin embargo, son fiel reflejo de las características socioculturales de la época en que se desarrollan, siendo éste un gran valor que debería ser la base de su conservación y protección.

3. Caso de estudio

El caso de estudio de la investigación, la barriada La Candelaria, se enmarca en el conjunto urbano de los Tres Barrios y tiene su origen a finales de la década de los años cincuenta, periodo significativo en lo que respecta al desarrollo urbano del tipo residencial motivado por el alto crecimiento demográfico que sufre la ciudad de Sevilla.

El conjunto residencial de Tres Barrios está compuesto por las barriadas de los Pajaritos, Madre de Dios y Candelaria. Se encuentra ubicado en la zona Este de la ciudad de Sevilla y su historia se remonta al año 1839, cuando se realizaron los primeros registros planimétricos que mostraban la relación urbana de estas barriadas con la ciudad en el Plano del Perímetro e Inmediaciones de Sevilla, firmado por Manuel Galiano (Plaza, 2022). Inicialmente, esta área tenía una vocación agrícola, lo que llevó a que no se considerara parte integral de la ciudad. A esto, se le sumaba la existencia de numerosos arroyos en esta área que desembocaban en el río Guadaira, lo que la convertía en un área propensa a inundaciones. Sin embargo, con la canalización del Tagarete-Ranillas-Juncal-Tamarguillo y el soterramiento del ferrocarril, la ciudad extendió su crecimiento en esta dirección. Bajo la dirección del Real Patronato Municipal de Casas Baratas, se inició a mediados de la década de los años cincuenta (1954) la ordenación de este espacio con el objetivo de construir un alto número de viviendas destinadas a una población que sería realojada en ellas. De esta forma, se sustituirían las construcciones chabolistas por viviendas de calidad y se daría alojamiento a una población cada vez mayor.

Figura 1. Ordenación original de la barriada de la Candelaria 1956, arquitecto Fernando Barquín



Fuente: Archivo Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla.

El conjunto de 1.000 viviendas de la Candelaria fue diseñado por Fernando Barquín y Barón en 1955, finalizando su construcción en 1956. La propuesta construida en base a dos tipos edificatorios, en H y T, y en base a un orden rectangular, que buscó con la alteración de la combinación de los tipos crear una gran riqueza de espacios públicos (Fig. 1). En su planeamiento original destaca una ocupación del suelo que no alcanza el 40%, siendo de un 37% con una edificabilidad del 1,18m²t/m²s, lo que suponía una apuesta generosa por el espacio público (Queiro Quijada, 2016). Sin embargo, con el paso del tiempo, la degradación de estos espacios públicos exteriores ha condicionado el estado actual de la barriada.

En lo referente a la protección patrimonial del barrio, a nivel local la normativa de planeamiento urbanístico vigente de la ciudad de Sevilla (PGOU) hace referencia a la siguiente figura diseñada en la salvaguarda de las barriadas de la ciudad: "En 1989, mediante el Decreto 202/1989 de 3 de octubre, se creó el Plan Especial de Barriadas de Actuación Preferente, "diseñando un conjunto de actuaciones en determinadas áreas como son la educación, cultura, salud, servicios sociales, fomento y trabajo, e infraestructura, vivienda y equipamiento.

Para estas actuaciones, este Decreto crea tres niveles de coordinación: el autonómico, el provincial y el de barrio o núcleo de población, siendo necesaria la coordinación entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos implicados en estas actuaciones" (Orden de 4 de octubre de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 202/1989). El Decreto 366/1990 de 23 de octubre, por el que se modifica el Decreto 202/1989 de 3 de octubre, establece que corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales "el impulso político y la coordinación del Plan de Barriadas de Actuación Preferente". (Plan Integral de Tres Barrios – Amate (julio 2002), pp. 3)

Dicho plan surge desde varias vertientes: Junta de Andalucía, a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el fin de promover el “impulso, coordinación y desarrollo de actuaciones y programas para la inclusión social y erradicación de las desigualdades en Andalucía” (Decreto 122/2008 de 29 de abril por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). También deriva del análisis efectuado en 2002 sobre “Pobreza y exclusión social en Andalucía”, del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), señalando la barriada de Los Pajaritos con un porcentaje mayor al 20% en materia de exclusión social. Por último, destacan los diagnósticos realizados por la Plataforma Cívica Tres Barrios – Amate y Cáritas Diocesana de Sevilla durante 2004-2006, así como la UTS Rochelambert del año 2003, mediante la detección de las carencias y potencialidades que requieren efectuar, desde el seno de las Administraciones Públicas, en dichos barrios. Se inician procesos de generación de estructuras de promoción de una mejor coordinación para la realización de unas actuaciones óptimas, así como la creación de un foro de reflexión. También encontramos, dentro del planeamiento general de Sevilla, un Plan Especial (PEP), en este caso de emergencia, denominado PEMU AM-1 Tres Barrios, cuya ejecución no se encuentra prevista en el documento actual vigente, del 15 de marzo de 2007.

Cabe destacar también que, al no contener ningún elemento de relevancia arquitectónica, no se encuentran registros dentro del Catálogo Periférico de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, así como tampoco localizamos ninguna secuencia y/o enclave en el Catálogo de Enclaves y Secuencias Urbanas. En dicho catálogo, las barridas a las que atiende específicamente son las siguientes: la Barzola, Pio XII, el Retiro Obrero, la Corza, el Tardón y los Diez Mandamientos. La barriada de La Candelaria a pesar de su interés y trascendencia histórica en el desarrollo urbano junto con el de Los Tres Barrios en el área urbana de Sevilla no aparece reflejada en las fichas elaboradas.

4. Metodología

En este punto de la investigación se realizan estudios de diferentes escalas y enfoques con el objetivo de obtener la información más diversa y completa sobre el bien y comprobar su evolución en los 70 años de vida. Este análisis busca identificar los elementos a valorar, así como aquellos sobre los que intervenir para potenciar desde distintos actores. Asimismo, se incorpora un estudio sobre accesibilidad para identificar necesidades en esa dirección. A continuación, se describe la metodología propuesta para abordar el caso de estudio en cuestión.

Fase I. Análisis del objeto de estudio desde la escala urbana.

Con estos estudios se pretende conocer la dimensión urbana del conjunto en la ciudad y su relación con el funcionamiento de esta. En este estudio se pueden hacer visibles posibles valores históricos, económicos, políticos o simbólicos. Se abordan tres enfoques:

- Estudio sobre la evolución del tejido urbano de Sevilla. Dirigido a comprender el papel del barrio en el proceso de modernización de Sevilla.
- Estudio de la relación/articulación del barrio a través de los espacios inmediatos al edificio (espacios de transición) con la trama que conforma el contexto urbano. En este apartado se identificarán las conexiones del conjunto con el resto de la ciudad, no sólo desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista de usos, equipamientos y otros elementos de la red patrimonial de la ciudad.
- Estudio del urbanismo del barrio. Este estudio contempla cuestiones relacionadas con el diseño conceptual del barrio, los flujos y recorridos, la ocupación del espacio público e incluso cuestiones relacionadas con el confort y la salud, ya definidos en varios documentos como valores patrimoniales (Baldwin *et al.*, 2011). También se tendrá en cuenta la relación que se establece entre el edificio y el espacio inmediato de transición revisando:

- o Proyecto original
- o Situación actual

Fase II. Análisis del objeto de estudio desde la escala perceptiva.

A diferencia de los estudios anteriores desarrollados desde la disciplina de la arquitectura, el objetivo de este estudio es conocer la percepción que los ciudadanos tienen del barrio (Park & Jeong, 2021). Este estudio visibilizará los posibles valores sociales o simbólicos del barrio, a través de las redes sociales.

Fase III. Análisis del Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla (idesevilla) (García-Ochoa, 2020).

Con este análisis se pretende conocer el alcance y definición que plantea el Plan de Accesibilidad de Sevilla sobre estos espacios. De esta forma, conocer si los espacios en cuestión ya están abordados por el propio Plan o es necesaria una revisión de los parámetros sobre los que se determina su condición de accesibilidad.

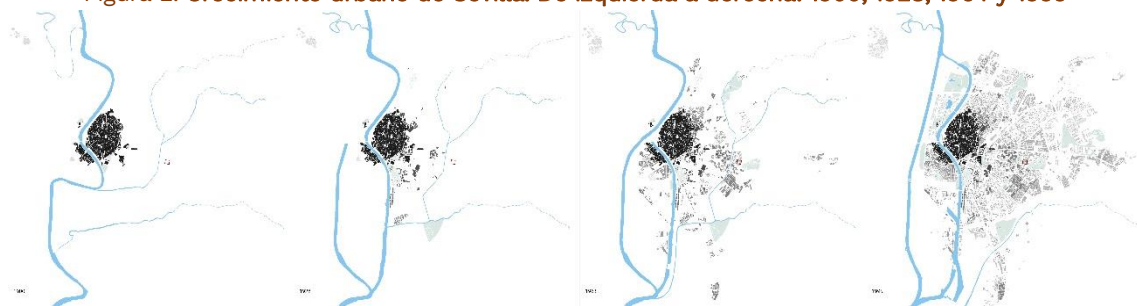
5. Resultados

Fase I. Análisis del objeto de estudio desde la escala urbana.

- Estudio sobre la evolución del tejido urbano de Sevilla

La evolución del tejido urbano de la ciudad de Sevilla se ha caracterizado por su crecimiento de forma relativamente concéntrica. Como podemos ver en la figura 2, el eje marcado por la autovía A-92 hacia Málaga ha supuesto una de las arterias a las que se le ha ido conectando los crecimientos urbanos de la ciudad con el centro histórico (Fig. 2). A lo largo del siglo XX, la ciudad además tuvo un gran desarrollo industrial que supuso la dotación de grandes polígonos y espacios industriales.

Figura 2. Crecimiento urbano de Sevilla. De izquierda a derecha: 1900, 1928, 1964 y 1995



Fuente: Elaboración propia. Fuente de los datos: IDE Sevilla.

La obra hidráulica y el soterramiento de los cauces facilitaron el desarrollo del crecimiento urbano de la ciudad hacia el este, en cierto modo lo que se buscaba era mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los asentamientos existentes previos a las barriadas (Fig. 3). La historia urbana de Sevilla ha estado condicionada por el dominio de los cursos del agua.

Figura 3. Asentamientos en el área previos a las construcciones de las barriadas, ca. 1940

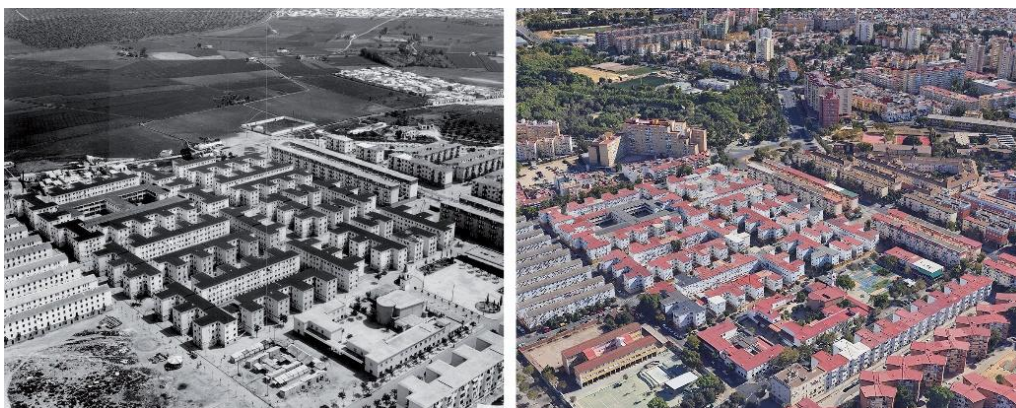


Fuente: Grupo "No eres de la Candelaria sí..." de Facebook. Autor desconocido.

La construcción del canal del Tamarguillo dio trabajo a un alto porcentaje de las personas que vivían en los barrios próximos. El desarrollo de la infraestructura, así como el soterramiento del ferrocarril y la canalización de los arroyos, impulsó el crecimiento urbano en esta dirección. Durante el siglo XX, Sevilla experimentó un gran crecimiento, y se probaron diferentes modelos urbanos. La alta demanda de vivienda impulsó grandes desarrollos urbanos en la periferia de Sevilla entre la década de los años cincuenta y sesenta (Queiro Quijada, 2016).

Estos desarrollos urbanos construidos en un periodo muy corto de tiempo dieron forma a la periferia de la ciudad. Sin embargo, el continuo crecimiento de la ciudad ha supuesto que su condición periférica, quede hoy en día obsoleta, estando dichos desarrollos completamente insertados y conectados, aparentemente, en la trama urbana (Fig. 4).

Figura 4. Fotografía aérea de la barriada de la Candelaria. Izquierda año 1960. Derecha 2022



Fuente: Izquierda: Archivo Fundación Real Patronato de la Vivienda de Sevilla. Derecha: Google Earth, 2022.

5.1 Relación del barrio con el contexto urbano

La construcción de la barriada incorporó otros usos, además del residencial, que complementaron las actividades de la vida de las personas, desde el colegio hasta la iglesia. Una red de equipamientos suficientes para aquel momento. A pesar de la existencia de dichos equipamientos, era necesaria la conexión y vinculación con el resto de la ciudad. Para ello, las conexiones se realizaban mediante transporte público, principalmente autobús (Fig. 5).

Figura 5. Fotografía de la calle Federico Mayo Gayarre con calle Gibraltar



Fuente: Grupo "No eres de la Candelaria si..." en Facebook. Autor desconocido.

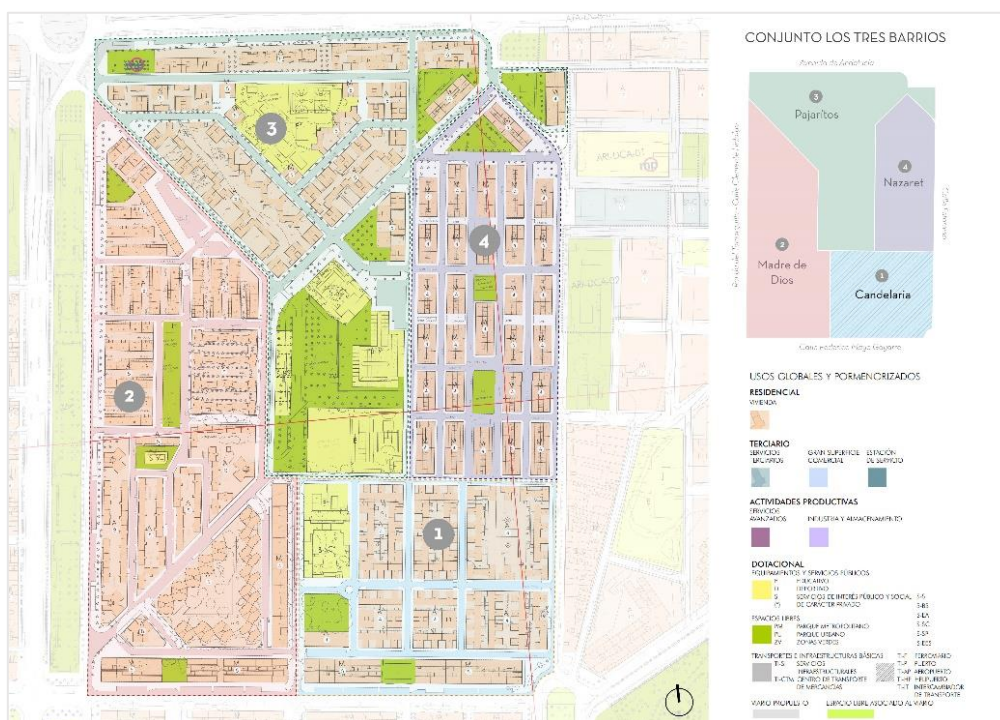
La barriada de la Candelaria, que se incluye en el conjunto de Los Tres Barrios, se encuentra ubicada entre dos de las principales arterias de tráfico y movilidad que conectan el área urbana de Sevilla en el eje Este-Oeste. Estos ejes acotan por la zona norte con la Avenida de Andalucía y por la zona sur con la avenida del Marqués de Pickman (continuación de la avenida Eduardo Dato).

La magnitud y la gran dimensión de estas vías ha facilitado la conexión de la barriada -debido a su proximidad con estas avenidas- con diversas zonas de la ciudad.

Sin embargo, esto también ha fomentado un cierto aislamiento en lo que se refiere a continuidades del espacio urbano. En lo que respecta a la movilidad, la barriada cuenta con paradas y estaciones de transporte público que incluyen varias líneas de autobuses (principal sistema de movilidad vehicular en la ciudad) y la existencia de una de las paradas de la línea 3 del metro, la parada 1º de Mayo. El carril bici también encuentra soporte en estas arterias no solo destinadas a vehículos motorizados. A nivel de equipamiento, dentro de los límites de la barriada, existe una única manzana que los concentra. Por un lado, tenemos un área de carácter dotacional (equipamientos y servicios públicos) la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria como servicio de interés público y social; y por otro, la Escuela infantil Escuela Infantil Nuestra Señora De La Candelaria como educativo.

En las inmediaciones de los límites de la barriada, ésta presenta equipamientos mayores que dan también servicio a las barriadas adyacentes de Nazaret, Madre de Dios y Los Pajaritos (Fig. 6). Por un lado, de carácter dotacional (equipamientos y servicios públicos), cuenta con la Parroquia Blanca Paloma, el mercado como servicios de interés público y social; y, por otro lado, con el Colegio Público Victoria Diez, como educativo. Todos ellos a su vez concentrados en un mismo solar que actúa como plaza central de los Tres Barrios, bajo el nombre de Plaza Doctor Andreu Urra.

Figura 6. Plano General de la Ordenación Urbana del conjunto Los Tres Barrios



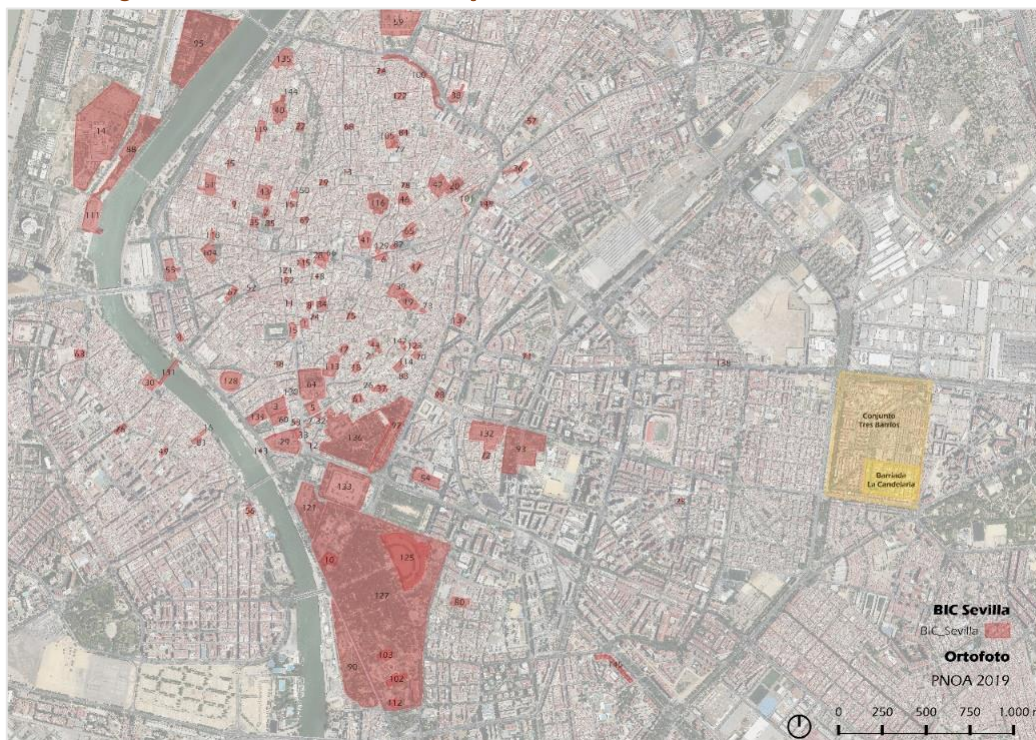
Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla 2007. Ayuntamiento de Sevilla.

Para ampliar la oferta de equipamientos tendríamos que considerar las barriadas vecinas. A pesar de ello, a nivel de equipamiento no existe una oferta muy amplia en comparación con otras zonas de la ciudad creando una dependencia hacia ellas donde si existe esa oferta. Uno de los principales motivos que ha limitado esta oferta se debe a la tipología residencial existente.

En la búsqueda de ofertar el mayor número posible de viviendas, los edificios destinaron a viviendas su planta baja, limitando la posibilidad de ubicar locales de diversos usos diferentes al residencial y como consecuencia, obteniendo calles continuas donde no existe dicha oferta de comercio de proximidad. Esto condiciona a su vez, cómo es entendido el espacio público, que en su mayoría consiste únicamente en aceras de edificios residenciales donde difícilmente puede haber actividad social.

Como en la Figura 7 se muestra, la barriada se encuentra alejada de los principales elementos urbanos y arquitectónicos que forman parte del conjunto de Bienes Inmuebles Protegidos (BIC) de la ciudad de Sevilla. Sin embargo, podemos observar cómo en su proximidad existen algunos edificios de carácter residencial, como la barriada los Diez Mandamientos (ref. 145 en Figura 7) o El Plantinar, prácticamente coetáneas, que cuentan con una protección municipal y cuya comparativa puede contribuir en la definición patrimonial de la barriada de La Candelaria.

Figura 7. Relación urbana del conjunto de Tres Barrios con los BIC de Sevilla



Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. BIC Sevilla (validado 25/10/2017). Elaboración propia.

Sin embargo, surgen reflexiones interesantes a partir de la perspectiva que arroja el Plan Director de Patrimonio Histórico Municipal de Sevilla (Plan Director Del Patrimonio Histórico Municipal de Sevilla, 2022) sobre la posición de La Candelaria y su relación con el área de Tres Barrios, especialmente, con respecto otros bienes que no tienen categoría de BIC, como los del área del Guadaira en cuanto a su caracterización como arquitectura defensiva. Ello conlleva considerar Tres Barrios, no tanto como una periferia alejada del centro, sino como un área central en el territorio de Sevilla, donde puede tener relación con otros bienes y redes patrimoniales que no están necesariamente en el centro histórico de Sevilla y sus alrededores.

5.2 Estudio del urbanismo del barrio

El principal hándicap que nos encontramos es la connotación de isla urbana que adquiere el entorno urbano de los Tres Barrios, en el que se incluye la barriada de la Candelaria. La consolidación con el paso del tiempo de los límites perimetrales, especialmente al norte con el gran polígono industrial que se encuentra entre la de la Avenida de Andalucía y la Avenida de Montes Sierra, y al este con la Ronda del Tamarguillo, ha acentuado estas discontinuidades urbanas. En cierta medida esta isla urbana actúa como una supermanzana delimitada por la Avenida de Andalucía, la Ronda del Tamarguillo, la calle Federico Mayo Gayarre y la calle Estornino. La densidad urbana de la barriada es bastante similar a las vecinas que componen el conjunto de los Tres Barrios. Sin embargo, estas cuantías no tienen nada que ver con la media resultante en el resto de la ciudad de Sevilla. Frente a los 4.964 hab./km² para el resto de la ciudad, la zona en cuestión de Tres Barrios – Amate, alcanza una cifra casi siete veces mayor, 30.081 hab./km² (INE, 2017).

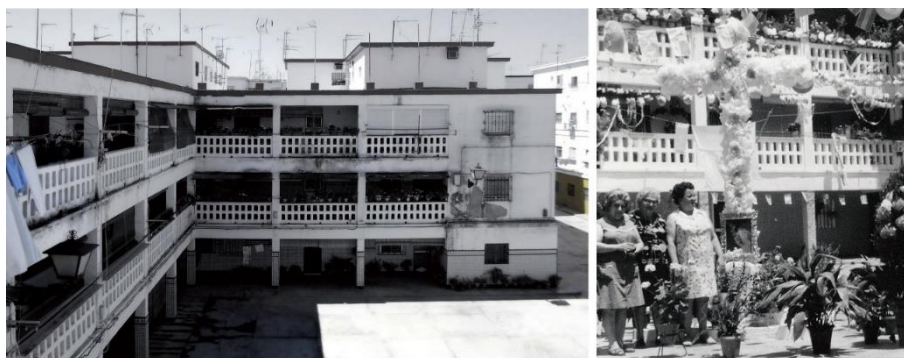
Esto provoca una realidad urbana que se caracteriza por un alto porcentaje de espacio construido y casi en su totalidad con uso residencial -alta concentración residencial, 99,9% corresponde con viviendas familiares- (Plataforma Cívica Tres Barrios Amate, 2006).

Hay que tener en cuenta que todo el desarrollo urbano de esta zona se llevó a cabo bajo los mismos parámetros y en el mismo periodo por lo que existen muchas similitudes entre las barriadas adyacentes. Tendríamos que alejarnos en dirección Este hasta el barrio de Amate para encontrarnos con una tipología residencial diferente, en este caso edificación aislada y en altura. Como tal no existen una serie de elementos urbanos y arquitectónicos que formen parte directa del contexto patrimonial del barrio, sin embargo, sería el mismo barrio quien conformaría su propio patrimonio, el cual estamos defendiendo en este artículo. En la ciudad de Sevilla si encontramos otros barrios que tienen hoy en día asumido este valor patrimonial, pero en el caso de La Candelaria quedan aún valores patrimoniales intrínsecos en el barrio por descubrir y definir.

En lo que respecta a la morfología urbana, el barrio está formado en su mayoría por edificios en forma de T. Estas a su vez se van agrupando de diversas formas dando lugar a combinaciones lineales en forma de peine; o en forma de H alargada. Sin embargo, también está presente la tipología de bloque en H -muy común en las áreas residenciales de este periodo en Sevilla-, donde el núcleo de comunicaciones se ubica en el centro. Además, en la zona sur del barrio, dando a la calle Federico Mayo Gayarre, aparecen bloques de viviendas lineales. La altura que alcanzan las tipologías en T y H no superan las tres plantas (PB + III), teniendo una cota de coronación fija de aproximadamente 14 metros. En el caso de los bloques lineales, cuentan con una planta más (PB + IV), alcanzando los 17 m. El resultado de estas combinaciones tipológicas es un espacio urbano muy monótono donde apenas existen variaciones ni áreas singulares que rompan el ritmo generado por el volumen arquitectónico.

El único espacio urbano abierto con connotación de espacio público -dentro de las inmediaciones de la barriada- es la plaza de la Candelaria, el cual se complementa con un volumen edificado de dos plantas (PB + I). Se trata de los pocos edificios cuya planta baja está destinado a uso comercial y proporciona un mercado de proximidad para los vecinos. Otro de los principales espacios urbanos, pero este ya no solo de la barriada de la Candelaria sino del conjunto de los Tres Barrios, es la pieza urbana central conformada por la Parroquia de la Blanca Paloma, el mercado de abastos y el C.E.I.P Victoria Díez, sin embargo, esto se encuentra en la barriada de los Pajaritos, adyacente a la Candelaria.

Figura 8. Fotografía del espacio exterior del Patio del Conde



Fuente: Izquierda: Ramón Queiro, 2014. Derecha: Autor desconocido. Página web: Grupo “No eres de la Candelaria si...” en Facebook, ca. 1960.

A pesar de la monotonía urbana, dentro de la barriada sí existe un espacio urbano singular como consecuencia de la alteración tipológica: el Patio del Conde (Fig. 8). El conjunto residencial del Patio del Conde es la única pieza singular que rompe la repetitiva morfología urbana del barrio, con una planta menos y una disposición en planta alejada del módulo en T y H, crea un espacio público interior muy interesante. Su singularidad también tiene reflejo en la fachada, diferente al resto de edificios del barrio, así como por las tipologías de viviendas planteadas. Se convierte en la excepcionalidad de un barrio basado en la repetición del módulo del habitar convertido en tipología urbana.

Por otra parte, el espacio de transición resultante entre los volúmenes que colmatan el barrio queda reducido a estrechas calles donde no hay jerarquía. Todas las calles parten de la misma sección, salvo las perimetrales de la barriada. Se trata de calles estrechas de un único sentido para los vehículos y con aparcamiento en batería a ambos lados de la calzada. Esta secuencia lineal de aparcamiento se ve interrumpida por la presencia de alcorques, simétrico a ambos lados donde encontramos árboles de pequeño porte, en su mayoría naranjos, o en algunos casos el alcorque vacío sin vegetación. La suma de estos elementos provoca que el espacio dedicado al peatón quede reducido a unas aceras descompensadas en lo que se refiere al espacio destinado al peatón y completamente faltas de mobiliario urbano que las hagan amables (Fig. 9).

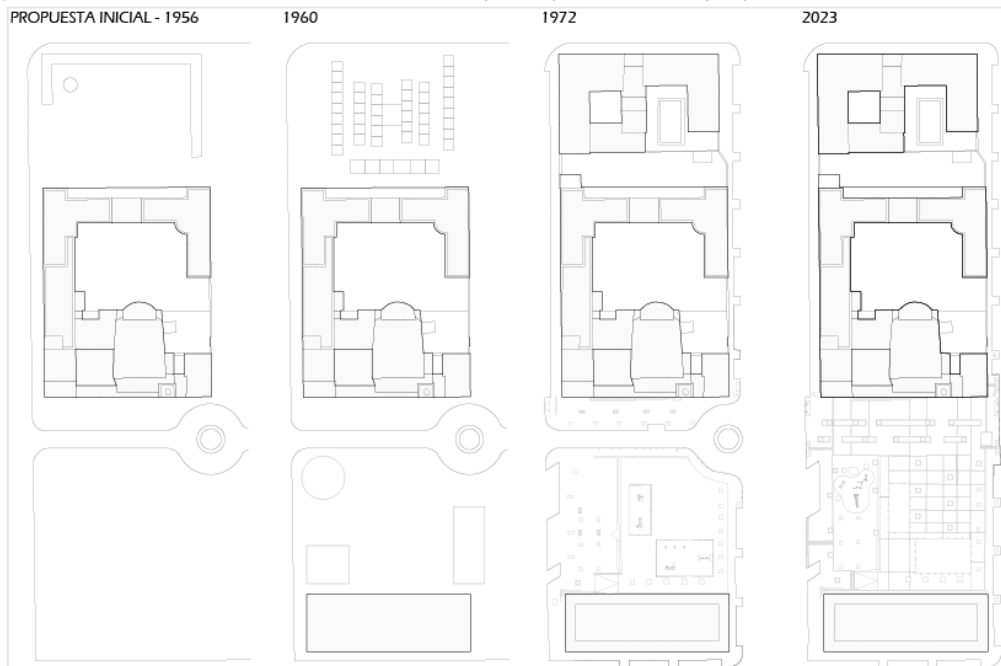
Figura 9. Fotografías espacio urbano de la barriada



Fuente: Autores. Google Earth, 2023.

Frente a esta apreciación realizada de las calles, el barrio en su idea original presentaba un gran atractivo en lo que respecta a la interacción del bloque con el espacio de transición de la calle, ya que, en base a la disposición en T, la secuencia de dos bloques provocaba que la calle se ensanchase y se crease una pequeña plaza delante de las viviendas que servía de acceso a estas. Sin embargo, en muchas de estas plazas se ha optado por construir una tapia y cerrarse a la calle, acentuando la situación anteriormente descrita.

Figura 10. Evolución de la colmatación del espacio público de la propuesta hasta la actualidad



Fuente: Elaborado por los autores.

El proyecto construido responde de manera muy próxima a la planificación original, especialmente en la tipología de las viviendas y su disposición. Sin embargo, en cuanto al diseño de los espacios públicos es donde encontramos diferencias con respecto a la propuesta inicial. La zona oeste del barrio, desde el diseño del proyecto original, había tenido esa connotación de espacio público que sirviese al barrio como lugar de encuentro y esparcimiento además de equiparlo con los usos que fuesen necesarios para los vecinos.

Esto finalmente no se ejecutó de la misma forma en la que el arquitecto Fernando Barquín y Barón había diseñado en 1956. Aunque se mantiene un patrón de diseño similar, este espacio urbano que tiene una extensión rectangular del ancho de una manzana por el sur y de dos en la otra dirección, finalmente se verá más edificado de lo que inicialmente se pretendía (Fig. 10).

Originalmente, el espacio libre propuesto por la ordenación urbana de la barriada en la zona norte consistía en una plaza de albero donde se ubicaban los puestos del mercado de abastos. Unos puestos de carácter temporal construidos en madera que servían de punto de encuentro de los vecinos de la barriada.

Sin embargo, en el 1972 se construyó en su lugar la ampliación de uno de los equipamientos principales del barrio: la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Candelaria, junto con una guardería y espacio para asociaciones. Esta transformación urbana implicó también un cambio mayor, la calle a la que la escuela infantil daba fachada quedó absorbida por una única manzana, suprimiendo esta comunicación transversal entre la calle Candeleta y Candelilla (Fig. 11).

Figura 11. Transformación del espacio urbano norte donde se ubicaba el mercado de abastos



Fuente: Por columnas de arriba abajo y de izquierda a derecha. Arriba fotografía del Colegio la Candelaria, ca. 1958. Autor desconocido, fuente: Grupo Facebook “No eres de la Candelaria si...”. Abajo, fotografía estado actual vista de la calle Candeleta, fuente: Google Maps, 2023. Arriba, Vuelo Americano 1960. Abajo, Vista aérea Google Earth, 2023. Tercera columna, fotografías del mercado de abastos, ca. 1958, fuente: Grupo Facebook “No eres de la Candelaria si...”

Por otro lado, en la zona sur la plaza verá reducida su extensión por la construcción de un edificio de categoría residencial en su fachada corta, la que da a la calle Candelera, el cual en sus orígenes solo tenía construida la planta baja. Sin embargo, pocos años después en la década de los sesenta, el edificio sufrió una ampliación construyéndose una planta más. En los vuelos fotográficos realizados en el año 1960 podemos observar cómo dicho edificio solo contaba con la planta baja, y en un vuelo posterior -sin datar- observamos la ampliación durante la fase de construcción (Fig. 12).

Esta modificación respecto al proyecto original supuso una pérdida en términos espaciales y de continuidad urbana que planteaba la plaza en sus inicios aprovechando la dimensión completa de la manzana, ya que se trata de una barriada que carece de más espacios similares. La plaza central pierde el potencial que tenía en la propuesta original.

Figura 12. Transformación del espacio urbano sur donde se ubica la plaza principal



Fuente: Por columnas de arriba abajo y de izquierda a derecha. Arriba fotografía del Colegio la Candelaria, ca. 1958. Autor desconocido, fuente: Grupo Facebook “No eres de la Candelaria si...”. Abajo, fotografía estado actual vista de la calle Candeleta, fuente: Google Maps, 2023. Arriba, Vuelo Americano 1960. Abajo, Vista aérea Google Earth, 2023. Tercera columna, fotografías del mercado de abastos, ca. 1958, fuente: Grupo Facebook “No eres de la Candelaria si...”

Figura 13. Nueva transformación urbana de la plaza de la Candelaria, 2022



Fuente: Imágenes aéreas Google Earth. Planimetría de la propuesta, Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente Ayuntamiento de Sevilla.

En la actualidad, se está intentando revertir esta situación y dotar a este espacio de la calidad urbana que merece mediante la ejecución del proyecto de “Reurbanización de la Plaza de la Candelaria y Peatonalización de la calle Candelario” dentro del programa de inversiones en barrios incluidos dentro de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) y redactado por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla. Una de las medidas que se ha aplicado consiste en la peatonalización del tramo de la calle Candelario que separa la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria con la plaza de la Candelaria, creando, ahora sí, una continuidad entre ambas piezas mejorando la accesibilidad.

De esta forma, se genera una única manzana urbana, delimitada por las calles Candelilla, Candelera, Candeleta y Candelón donde están ubicados los principales y únicos equipamientos de la barriada, concentrándose gran parte de la actividad de los vecinos en este espacio urbano (Fig. 13). Los cuales han tenido una labor fundamental dentro de la elaboración y desarrollo del proyecto el cual ha tenido como base un proceso de participación con la comunidad vecina y los comercios involucrados en dicho espacio (Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, 2022).

Fase II. Análisis del objeto de estudio desde la escala perceptiva

Las redes sociales se han convertido en una recreación digital de las plataformas de participación ciudadana donde los habitantes, encuentran en este espacio virtual un lugar desde el que reivindicar, dialogar o simplemente compartir información sobre su comunidad. De esta forma, los vecinos y cualquier persona interesada pueden acceder a este espacio. Por lo tanto, el registro de los comentarios, las publicaciones y, en definitiva, las interacciones que muestran los intereses y preocupaciones de los vecinos son completamente constatables a través de este medio.

En el caso de barriada de La Candelaria, existe en la red social Facebook, un grupo público categorizado como comunidad bajo el nombre “*no eres de la Candelaria...(Sevilla)*”.

El grupo creado por Fernando Adorna Gata y Mamen Adorna, cuenta con 1219 miembros y fue creado el 28 de junio de 2014. Con casi una década en funcionamiento, el grupo ha servido como espacio en el que los miembros han podido publicar cualquier cuestión relacionada con su barrio e incluso de los barrios vecinos, especialmente publicaciones y fotografías que añoran tiempos pasados. A título general, la participación se agrupa en dos categorías. Por un lado, existe la gente que hoy en día sigue viviendo en el barrio; y por otro, las personas que durante una parte de su vida vivieron allí pero que, a pesar de haberse mudado a otros lugares, buscan mantener conexión con la realidad de lo que fue su hogar.

Figura 14. Publicación en el grupo de Facebook “No eres de la Candelaria si..”



Fuente: Facebook, grupo público “No eres de la Candelaria si..”.

Esta agrupación se ha identificado mediante el análisis de las publicaciones. Una serie de ellas, bastante recurrentes en el grupo, consistían en una fotografía del cartel del nombre de la calle bajo la pregunta: ¿quién vivía aquí?” Resulta curioso la conjugación en pasado del verbo, de nuevo denota que la mayoría ya ha abandonado el lugar (Fig. 14).

Las publicaciones, con bastante éxito, son comentadas por los miembros del grupo indicando cuál era su hogar, si se habían mudado, o si aun seguían viviendo ahí. De ahí se concluye la existencia de una segunda categoría en la que se agrupan los vecinos que por algún motivo se mudaron del barrio. La red de conexión que se genera en los comentarios muestra un sentimiento de comunidad, de vecindad muy interesante. El reconocimiento de las relaciones entre ellos, identificándose por sus “motes”, por ser los “hijos de” o por ser vecinos del mismo bloque, se traslada hasta a las generaciones siguientes: “yo también vivía en el número 30 aún viven allí mis padres, por casualidad eres hijo de Luis?”

En estas interacciones a través de los comentarios, en las publicaciones hay un sentimiento generalizado de añoranza en el que se remontan a “tiempos mejores para el barrio” cuando, en algunos comentarios podemos leer que el barrio ya no es lo que era. En la añoranza mostrada por los vecinos hay una serie de valores sociales y simbólicos del barrio que predominan sobre el resto; y que en cierta medida construyen su patrimonio inmaterial. Algunos de estos valores se han mantenido, otros han desaparecido y algunos aun podrían rescatarse.

Figura 15. Calle Federico de Mayo. Izquierda, ca. 1980. Derecha, estado actual



Fuente: Facebook, grupo público “No eres de la Candelaria si...”.

El espacio urbano era el soporte de la vida de los vecinos del barrio. Las fotografías históricas de las calles, las plazas... en definitiva del espacio público donde se desarrollaba la vida los vecinos muestran una relación entre el espacio urbano y las personas bastante *cotidiana e intensa*. En algunas de estas fotografías, en las que los niños llenan las calles jugando, años más tarde a través de estas publicaciones se reconocen los unos a los otros en la fotografía y lo muestran en los comentarios, aportando el valor personal que tenía para ellos ese espacio urbano y las actividades que realizaban en ellos. Desde cuál era su lugar favorito para comprar helados, el puesto de melones, o los cambios/trueques que se hacían de las novelas y tebeos en el quiosco de Diego. Lugares que se convertían en espacios de encuentro donde se desarrollaba la vida de los vecinos. Existe un continuo reclamo, aunque de forma indirecta, pero se puede extraer de los comentarios que tiene que ver con la recuperación del espacio urbano como soporte de las actividades de los vecinos y los habitantes de la ciudad. En la publicación correspondiente a la de fotografía publicada por Mamen Adorna el día de su comunión aparece en la fotografía la boca del metro en proceso de construcción (De Justo Alpañes, 2016) (Fig. 15). En los comentarios uno de los vecinos aún recuerda el día que cortaron el tráfico por el metro y pudieron “jugar un partidazo en medio de la carretera”.

Figura 16. Celebración de las Cruces de Mayo en la barriada, ca. 1975



Fuente: Facebook, grupo público “No eres de la Candelaria si...”.

Las actividades culturales celebradas en el espacio público, como la festividad de las Cruces de Mayo que tenía cierta importancia en el barrio tal y como se ha podido corroborar con las instantáneas de las celebraciones. Curiosa la estampa en la que se ve una recreación de un paso con motivo de la Cruz de Mayo (Fig. 16).

A nivel arquitectónico, existen diferentes edificios con un valor especial para los vecinos. Obviamente la Iglesia es uno de los máximos exponentes simbólicos del barrio, la Iglesia de la Candelaria, pero existen otros como el Patio del Conde que tienen bastante protagonismo en el grupo de Facebook, a través de numerosas publicaciones. En éstas que mencionan al patio (Fig. 17), se manifiesta una preocupación por la deriva del edificio y, evidentemente por la del barrio, en el que solo quedan “no más de cuatro vecinos” y que difícilmente se puede vivir allí.

Los recuerdos ilustrados a través de las fotográficas que algunos miembros rescatan muestran una vida en comunidad tal y como se concebía el modo de habitar de la tipología del corral o patio de vecinos.

Figura 17. Comentarios sobre el estado actual del Patio del Conde



Fuente: Facebook, grupo público “No eres de la Candelaria si...”.

El afecto entre barriadas también se muestra en el grupo con publicaciones y fotografías de las barriadas vecinas, especialmente de las que componen Los tres Barrios, pero también de la Huerta de Santa Teresa y la zona final de Nervión donde se conecta La Candelaria con Nervión, con la avenida de Marques de Pickman, eje principal de conexión con la barriada.

Dentro de la metodología seguida, también se ha recurrido a la búsqueda específica de los conceptos: accesibilidad u patrimonio, a través del motor de búsqueda del grupo para comprobar la existencia de publicaciones que los contuviesen. Esta vía de búsqueda no obtuvo ningún resultado específico. Sin embargo, revisando las publicaciones que los usuarios han ido realizando, estos conceptos están implícitos en los comentarios que describen la situación actual del barrio o sobre su pasado y origen. En base a esto, se ha podido corroborar hipótesis previas y definir una serie de resultados/conclusiones.

En la actualidad, parte de los usuarios reclaman una mayor atención sobre el barrio y lamentan la situación de abandono en la que se encuentra parte de él. Hacen referencia a los tiempos pasado y como el barrio a nivel urbano se ha quedado obsoleto. Surgen la necesidad de implementar un plan general de actuación sobre la barriada: “Rehabilitación Plan Integral Ya”.

En lo que se refieren a los valores sociales de la barriada, hay uno que sobresale por encima del resto, el sentimiento de comunidad. El vínculo con el barrio, donde han crecido, vivido o pasado parte de vida se ve completamente reflejado. Presentarse al resto de miembros del grupo con la dirección donde vivía ha rescatado lazos y relaciones con antiguos vecinos e incluso con diferentes generaciones usando como herramienta fotografías históricas de las celebraciones o en fotografías en las que los miembros buscan reconocer a las personas que aparecen en ella.

El compartir las mismas actividades, como acudir asiduamente a los mismos establecimientos y encontrarse en los mismos espacios públicos, aporta un valor social muy importante a determinadas actividades como la celebración de las Cruces de Mayo o La Vela y espacios públicos del barrio, que a su vez se traducen en símbolos de este. El Patio del Conde, sobresale como uno de los espacios más simbólicos del barrio, junto con el desaparecido canódromo y los puestos de quioscos y pequeñas tiendas aledañas a las calles y plazas.

La mirada contemporánea sobre estos valores sociales y simbólicos del barrio debe garantizar su continuidad, pero, sobre todo, su actualización evitando la obsolescencia en la que se encuentra y posibilitando su continuidad en el tiempo. Es de agradecer el trabajo realizado desde la Plataforma Cívica Tres Barrios Amate (Plataforma Cívica Tres Barrios Amate, 2006) la cual ha realizado y sigue realizando una labor significativa por la recualificación y mejora de la barriada.

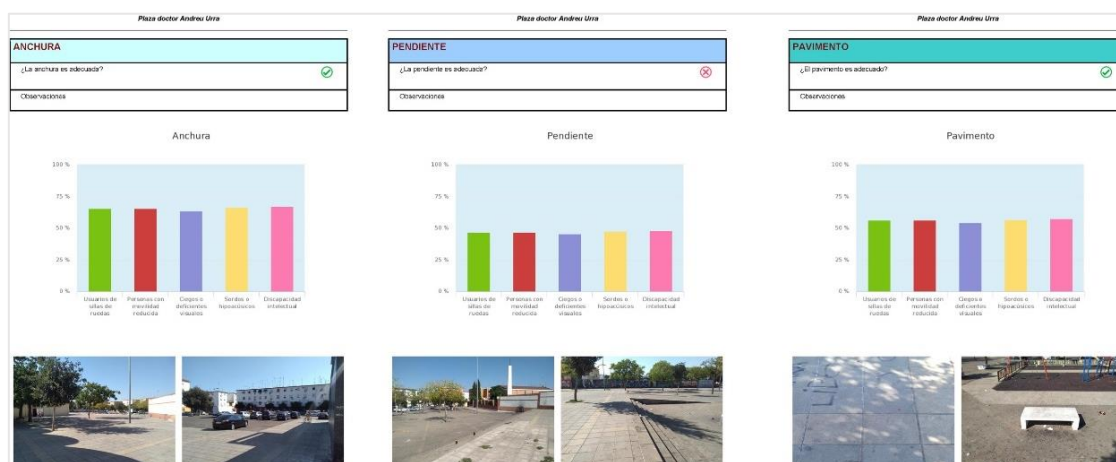
Fase III. Análisis del Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla (idesevilla) (García-Ochoa, 2020).

La ciudad de Sevilla dispone de su correspondiente Plan de Accesibilidad Universal cuya aprobación definitiva fue el 12 de agosto de 2020. Este Plan se enmarca en las exigencias de condiciones de accesibilidad de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, artículo 53; y del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Dentro de este contexto legislativo, en cuanto a la presencia de la barriada de la Candelaria en el Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla, hemos podido comprobar que no se aborda dicha problemática en su totalidad. De las nueve calles que conforman la barriada (Candelón, Candelario, Candelera, Grulla, Candelilla, Candeleta, Virgen de la Candelaria, Candelas, Candelaría), solo una aparece en el listado del Plan de Accesibilidad en la actuación de mejora propuesta para la fase 2 a nivel urbanístico, la calle Candelón. En cuanto a edificación, aparecen el Mercado de la Candelaría y el Colegio Público Candelaría, en la fase tres correspondiente a edificios (Ver Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla. Tomo 7: Síntesis). Por lo tanto, tras la consulta de los documentos que componen el Plan, sólo se hace referencia de forma específica a esta área urbana en lo que respecta a espacios urbanos de la calle Candelón y la Plaza Doctor Andreu Urra.

Sin embargo y aunque pueda parecer que el Plan atiende a las necesidades del barrio, cuando se analiza la ficha correspondiente a cada uno de esos espacios, dos calles y una plaza, vemos como el informe se limita únicamente a determinar la adecuación de la anchura o la pendiente, reduciendo de nuevo el cumplimiento/garantía de accesibilidad a meros números sin complementarlos con otros muchos más factores bastante determinantes en el alcance de una correcta calidad espacial.

Figura 18. Informe de la Plaza Doctor Andreu Urra del Plan de Accesibilidad Universal



Fuente: Plan de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Sevilla.

Además, el trabajo realizado analiza todos los espacios urbanos bajo los mismos factores independientemente de su categoría espacial. La mirada sobre estos espacios es la misma, no importa si se trata de una plaza o de una calle. Esto supone una limitación que devalúa el espacio urbano ya que reduce todo a lo mismo, sin atender a las peculiaridades no de cada lugar, sino de cada categoría espacial, a las que atender es completamente necesario (Fig. 18).

El informe detalla los siguientes puntos: anchura, pendiente, pavimento, mobiliario, señalización, iluminación y su disponibilidad de facilidades. Por otro lado, aunque a nivel general el Plan plantea una serie de estrategias generales de aplicación para todos los espacios estos solo abordan la movilidad como eje central de las estrategias a implementar. Según la tipología viaria: el tráfico que soportan, según la jerarquización del tráfico motorizado, según la actividad dominante, según su anchura, según el entorno urbano (Ver Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla. Tomo 2: Urbanismo).

6. Caracterización patrimonial de los espacios públicos

La información obtenida ha permitido detectar una serie de atributos patrimoniales que facilitan la puesta en valor del espacio público del barrio de la Candelaria, y que deberían servir como base en la determinación del propio valor patrimonial que posee el barrio. Se ha tomado como referencia los valores propuestos por Spoormans and Pereira Roders (Spoormans & Pereira Roders, 2020), a los que se le ha hecho una modificación puntual, no considerándose el valor del tiempo, debido a la cercanía temporal de la barriada. Los atributos se han clasificado en función del estudio que lo ha proporcionado (Tabla 1).

Tabla 1. Tabla de valores y atributos patrimoniales de la barriada de la Candelaria

		Tradicional				Sostenibilidad		Procesos
		Histórico	Estético	Científico	Social	Económico	Ecológico	Político
Escala urbana	Arquitectura de necesidad	X		X	X	X		X
	Localización urbana estratégica	X			X	X		
	Viaro, plazas y parroquias	X			X			
	Ancho de viario, alta densidad urbana, altura de la edificación	X	X		X	X	X	
	Vegetación		X		X		X	
	Accesibilidad							
Escala perceptual	Buena relación inter-vecinal	X			X			
	Buen sentimiento vecinal	X			X			
	Memoria colectiva	X			X			

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al análisis efectuado sobre la escala urbana del barrio, señalamos que nos encontramos, en la nueva situación urbana de Sevilla, ante un barrio periférico, pero bien conectado con su red de infraestructura de movilidad. El atributo de arquitectura de necesidad viene derivado del gran desarrollo en extensión sufrido por la ciudad desde el siglo XX, que hizo que el tejido urbano se expandiera y en la actualidad se encuentre asentado, reconfigurando la situación de estos barrios periféricos, pasando a integrarse en él. También lo es la ubicación estratégica del barrio, por la nueva situación de centralidad en la que se encuentra la ciudad, incluyendo en el tejido urbano los anteriores trazados de la periferia. Nos situamos en un barrio con escaso equipamiento, al destinar la planta baja de los edificios a uso residencial. Solamente una manzana, en la que se encuentra la Parroquia de la Blanca Paloma y el mercado, conforma el espacio público principal del lugar.

Consideramos como atributo la alta densidad de población con respecto a la de la ciudad en general, multiplicándose por siete en número, por haberse consolidado como zona residencial con importante densidad respecto a la ciudad. Se trata de una barriada urbanísticamente muy colmatada, con escasez de suelo libre y que, además, genera monotonía y poca riqueza en la secuencia de espacios. La vegetación urbana, atributo que dota de mayor calidad al espacio público, y en especial en la ciudad de Sevilla con un clima extremo en los meses de verano, se concentra especialmente en el eje formado por las calles Candelilla, Galaxia y Alondra, además de en algunas calles puntuales. Sin embargo, es escasa, encontrando cierta planificación en su ubicación como denotan los alcorques destinados a ello, pero que no es puesta en práctica. La tipología utilizada en la configuración del barrio, bloques de vivienda en altura, permitiría liberar teóricamente el espacio y dotar de entidad la fachada visual de las distintas calles.

Sin embargo, nos encontramos ante un barrio que desde su construcción prácticamente no ha sido intervenido ni adecuado a las nuevas demandas sociales que requiere la sociedad, no teniendo, por ejemplo, espacios peatonalizados. Sí ha sido modificado el proyecto inicial para la privatización de espacios intersticiales entre bloques, que anteriormente estaban destinados a crear relaciones entre ellos, y que han pasado a modificar la percepción espacial de estos lugares. En general, se encuentra un valor histórico y social en este primer bloque, pues nos encontramos con una zona periférica de la ciudad que surge dando solución a una serie de necesidades espaciales que la propia ciudad requería.

En relación con la escala perceptual, es reseñable el valor social que hemos podido encontrar en él. Los vecinos, aunque actualmente en gran medida han visto desplazadas sus viviendas de la infancia por cuestiones laborales, siguen encontrando apoyo y una historia de comunidad en plataformas digitales, lo cual lo convierte en uno de los atributos principales a preservar de la barriada. Realmente, al haber estado hasta hace poco tiempo formando parte de la periferia de la ciudad y, por tanto, no habiendo participado de la dinámica de vida de una ciudad con gran densidad de población, ha permitido que durante todo este tiempo se desarrollen lazos afectivos y vivencias sociales que, en gran medida, quedan reflejados por los distintos habitantes que han tenido su vivienda en algún momento de su vida en el barrio de la Candelaria. Todos ellos destacan distintas festividades, hitos históricos en la reciente historia del barrio, y hechos que, en general, forman parte del imaginario común y que hace que el hecho social se establezca como uno de los principales atributos a destacar.

El espacio público, como lugar de encuentro social y de comunidad, ha jugado un papel muy importante en esta última caracterización. Llama a la reflexión la ausencia de la accesibilidad como atributo de la caracterización patrimonial, ya que es un indicador de la calidad de vida de los usuarios. Los viarios y espacios públicos del mismo no están actualizados, e incluso han sufrido modificaciones en el cierre de algunos de ellos para su privatización, por lo que se trata de uno de los aspectos a destacar en esta aproximación.

7. Conclusiones

El estudio desarrollado ha desvelado el atributo fundamental de estas barriadas pertenecientes al periodo moderno, el cual es una combinación de los espacios públicos y de las formas de habitar que tienen lugar en los mismos. Esta fusión de atributos tanto tangibles como intangibles son el soporte indispensable para reforzar la apropiación por parte de la comunidad con este patrimonio de lo cotidiano. Esta nueva valoración patrimonial permite desarrollar una serie de propuestas dirigidas tanto a potenciar el valor patrimonial del proyecto moderno -en concreto de sus espacios públicos, y al mismo tiempo, a mejorar sus condiciones de accesibilidad alineados con su condición patrimonial.

El caso de estudio revisado alerta de la debilidad principal de estas barriadas, ya que no es solo la cercanía temporal de estos conjuntos urbanos, -que impide que la sociedad comprenda sus valores y atributos patrimoniales-, sino, la pérdida de dichos espacios públicos, pensados como lugar de encuentro, transición y desahogo para la comunidad y la ausencia de accesibilidad a los mismos. Todas estas carencias inciden directamente en la pérdida de la identidad por parte de la comunidad que lo habita.

En lo que a accesibilidad respecta, la legislación sobre accesibilidad para personas con discapacidad es un pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación en la sociedad. Sin embargo, en la renovación de estas barriadas residenciales es necesario ir más allá de los aspectos técnicos y adoptar una perspectiva integral que considere la accesibilidad física a estos patrimonios.

El objetivo debe ser el de crear entornos inclusivos y accesibles para todos, especialmente en estos entornos urbanos considerados claves para la apropiación patrimonial. Además de las leyes, es importante destacar la necesidad de concienciación y educación en la sociedad para fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad.

Esto implica sensibilizar tanto a la ciudadanía, como a los profesionales del diseño y la planificación urbana sobre la importancia de incorporar principios de accesibilidad en los proyectos desde las primeras etapas. Asimismo, es importante promover la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones relacionadas con el diseño de los espacios urbanos.

Como recomendaciones prioritarias se destaca la implementación del Plan de Accesibilidad en el caso concreto de la Candelaria, lo cual debe ir de la mano de una revisión del estado de conservación y ocupación vehicular de esos espacios públicos y de un repensar sobre cómo utilizar esos espacios públicos patrimoniales desde una perspectiva de la accesibilidad. No obstante, se podrían poner en marcha otras acciones, como sería la recuperación de la secuencia de patios, así como la consideración del carácter medioambiental de estos espacios. Un claro objetivo sería reconfigurar la sección viaria con el objetivo de lograr un diseño donde se priorice la presencia de peatones por encima de la de vehículos, lo cual podría generar un cambio significativo en la vecindad y en el entorno.

Este cambio podría resultar en la creación de espacios abiertos de mejor calidad. Además, aumentar la cantidad y variedad de vegetación no solo mejoraría el entorno natural, sino que también enriquecería los aspectos urbanísticos y arquitectónicos en general (Rey-Pérez *et al.*, 2022). Sin embargo, estas acciones son competencia del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU, 2006) en base a lo prescrito en la legislación vigente sobre rehabilitación y regeneración urbanas.

Con relación a la puesta en valor del espacio urbano en el proyecto moderno, sería recomendable que las Administraciones Públicas, proporcionasen figuras de protección de aquellos condicionantes que aporten calidad y distinción al proyecto urbano, y siempre considerando la implicación directa de la sociedad, en especial del movimiento ciudadano que habita estos espacios y que les da un uso continuado. Esto también pasa por la flexibilización de la protección para asegurar la calidad espacial, arquitectónica y social de estos espacios.

En definitiva, la recuperación patrimonial de estas barriadas está íntimamente vinculada con poner en marcha intervenciones que armonicen la protección de las características arquitectónicas y urbanas del conjunto, la calidad de vida y el confort en dichos espacios públicos y el mantenimiento de la población original frente al abandono y al desalojo (Moya y Trovato, 2018). Este enfoque debería ser adoptado tanto en la gestión tanto política como en la gestión social del vecindario. En este sentido, los planes de accesibilidad actuales buscan una renovación urbana destinada a todo el conjunto de la población, promoviendo una mejor calidad de vida. Sin embargo, en el caso de la Candelaria, vemos como la metodología con la que se ha abordado el intento de solucionar el problema, es insuficiente y presenta unas carencias importantes de cara a lograr verazmente la accesibilidad universal que plantea. El hecho de no poner en marcha estrategias de diseño que aborden todo el conjunto urbano desde la perspectiva patrimonial paraliza este proceso de renovación, tan urgente y necesario para la protección patrimonial de estas barriadas del siglo XX.

Agradecimientos

Esta publicación deriva del proyecto US.22-13 - ACCUNA_20: Accesibilidad universal en la rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del s. XX, perteneciente a la Convocatoria para 2022 para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda, promovida por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con objeto de apoyar y promover la actividad investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas. El segundo autor por el contrato FPU18/04929 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 del Ministerio de Universidades del Gobierno de España. El tercer autor por el Contrato financiado por el Programa de Formación Predoctoral – Modalidad A – Contratos predoctorales II.2A del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.

Autoría

Todos los autores han participado en las distintas fases de documentación, concepción, elaboración y redacción de resultados de la investigación.

Conflicto de intereses: Los autores declaran que no hay conflicto de intereses.

8. Bibliografía

Álvarez García, M. D. (2018, June 1). Derechos humanos y discapacidad. *La Toga*, 196. <https://www.revistalatoga.es/derechos-humanos-y-discapacidad/>

Ayuntamiento de Sevilla. (2022). *El Ayuntamiento inicia las obras que transformarán la Plaza de la Candelaria, en Tres Barrios, en un enclave más peatonal, con nueva iluminación, áreas de juegos infantiles y de gimnasia y más arbolado*. <https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/2022/el-ayuntamiento-inicia-las-obras-que-transformaran-la-plaza-de-la-candelaria-en-tres-barrios-en-un-enclave-mas-peatonal-con-nueva-iluminacion-areas-de-juegos-infantiles-y-de-gimnasia-y-mas-arbolado>

Baldwin, R. F., Powell, R. B., & Kellert, S. R. (2011). Habitat as Architecture: Integrating Conservation Planning and Human Health. *Ambio*, 40(3), 327. <https://doi.org/10.1007/S13280-010-0103-7>

Bandarín, F. (2003). Foreword. In R. Van Oers & S. Haraguchi (Eds.), *World Heritage Papers n°5 - Identification and Documentation of Modern Heritage* (p. 4). UNESCO – World Heritage Centre. http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_05_en.pdf

Birnbaum, C. (2003). Preserving and interpreting modern landscape architecture in the United States: Recent developments (1995–2001). In Ron Van Oers & S. Haraguchi (Eds.), *World Heritage Papers n°5 - Identification and Documentation of Modern Heritage* (pp. 25–32). UNESCO. <https://whc.unesco.org/en/modernheritage/>

Caraballo Perichi, C. (2011). *Patrimonio Cultural. Un enfoque diverso y comprometido*. UNESCO. https://oibc.oei.es/uploads/attachments/90/Patrimonio_Cultural_un_enfoque_diverso_y_comprometido.pdf

Consejería de Obras Públicas y Transportes. (1999). *Momo Andalucía: arquitectura del movimiento moderno en Andalucía 1925–1965*. <https://hdl.handle.net/11441/79703>

Council of Europe. (1991). *Recommendation No. R (91) 13 of The Committee of Ministers to Member States on The Protection of The Twentieth-Century Architectural Heritage*. <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804bde8d>

Council of Europe. (2005). *Convention on the Value of Cultural Heritage for Society (Faro Convention, 2005)*. <https://rm.coe.int/1680083746>

De Justo Alpañes, J. L. (2016, November 12). Historia del Metro de Sevilla. *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Historia-Metro-Sevilla_0_1080792587.html

Dragutinovic, A., & Pottgiesser, U. (2021). REUSE OF COMMON SPACE AS A TACTIC FOR MASS HOUSING REVITALIZATION. In A. Tostoes & Y. Yamana (Eds.), *Conference: The 16th International docomomo Conference Tokyo Japan 2020+1, Inheritable Resilience: Sharing Values of Global Modernities* (pp. 340–345). Docomomo International. <https://doi.org/10.25644/tjfa-t698>

Escherich, M. (2005). *Zur Problematik der Denkmalpflege bei Bauten der 1960er und 1970er Jahre. Eine Bestandsaufnahme*. <https://edoc.hu-berlin.de/bitstream/handle/18452/7676/escherich.pdf>

Fernández Cacho, S., Fernández Salinas, V., Hernández León, E., López Martín, E., Quintero Morón, V., Rodrigo Cámara, J. M., & Zarza Ballugera, D. (2008). Caracterización patrimonial del mapa de paisajes de Andalucía. *PH Boletín Del Instituto Andaluz Del Patrimonio Histórico*, 66, 16–31. <http://hdl.handle.net/11441/52657>

García Ochoa, F. (2020). *Plan de Accesibilidad Universal de SEVILLA*. <https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/Oficina%20de%20Accesibilidad/plan-de-accesibilidad-universal-de-sevilla/plan-de-accesibilidad-universal-de-sevilla>

Gerbeaud, F., Barlet, A., & Mazel, C. (2021). Tackling sustainability in modern housing neighbourhoods. *Inheritable Resilience: Sharing Values of Global Modernities - 16th International Docomomo Conference Tokyo Japan 2020+1 Proceedings*, 1, 226–230.

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (2022). *Urbanismo concluye la reurbanización de la Plaza de la Candelaría, en Tres Barrios – Amate, convertida ahora en un espacio peatonal con nuevas áreas para juegos infantiles y de gimnasia*. <https://www.urbanismosevilla.org/noticias/urbanismo-concluye-la-reurbanizacion-de-la-plaza-de-la-candelaria-en-tres-barrios-2013-amate-convertida-ahora-en-un-espacio-peatonal-con-nuevas-areas-para-juegos-infantiles-y-de-gimnasia>

Gómez Villa, J., García-Casasola, M., y Espino-Hidalgo, B. (2019). *re-HABITAR el Carmen Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/330631>

ICOMOS. (2011). *Documento de Madrid. Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del s.XX. 2011*. ICOMOS. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/documento-de-madrid-icomos.pdf>

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, J. de A. (n.d.). *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. <https://guiadigital.iaph.es/>

Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidades en Andalucía, Pub. L. No. 4/2017, BOJA (2017). <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/34>

Moya, L., & Trovato, G. (2018). Los espacios de transición en los conjuntos de vivienda social del movimiento moderno. Metodología de análisis de los valores físicos y sociales para su puesta en valor en los barrios de promoción oficial de Madrid. *Movimiento Moderno: Patrimonio Cultural y Sociedad. Actas Del IX Congreso DOCOMOMO Ibérico, San Sebastián, 16-18 de Noviembre de 2016*, 64–71. <https://doi.org/10.4438/030-18-144-6>

Moya, L., Monjo, J., & Díez, A. (2017). La arquitectura ordinaria del siglo XX como patrimonio cultural: Tres barrios de promoción oficial de Madrid. *Eure*, 43(130). <https://doi.org/10.4067/s0250-71612017000300269>

Navas-Carrillo, D., Teresa Pérez-Cano, M., & Rosa-Jiménez, C. (2017). Mass Housing Neighbourhoods in Medium-Sized Andalusian Cities. between Historic City Centres and New Peripheral Developments. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering*, 245(7). <https://doi.org/10.1088/1757-899X/245/7/072048>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Cinca.

Park, M., & Jeong, S. (2021). Urban Regeneration and Residents' Perception of Heritage Value in Haenggung -dong, Suwon, Korea. *Journal of The Urban Design Institute of Korea*, 22(5), 5–21. <https://doi.org/10.38195/judik.2021.10.22.5.5>

Peral-López, Jose (coord.). (2023). *Accesibilidad Universal en la Rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del siglo XX*. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Junta de Andalucía.

Peral-López, José. (2019). Accesibilidad Universal y Territorio. TIC y Accesibilidad Cognitiva. Respuesta a la demanda de productos híbridos artísticos-técnicos. *Prisma Social*, 26, 1–26. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3102>

Pérez Escolano, V. (1986). *50 años de arquitectura en Andalucía, 1936-1986* (V. Pérez Escolano (Ed.)) [Book]. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Pico Valimaña, R., & Gómez Rodríguez, M. (2008). *RAAC (Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea)*.

Plan Director del Patrimonio Histórico Municipal de Sevilla. (2022). <https://www.urbanismosevilla.org/ficheros/pdf/plan-director-de-patrimonio>

Plan General de Ordenación Urbanística (2006), Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla
Plataforma Cívica Tres Barrios Amate. (2006). *Diagnostico Comunitario Integral De La ZNTS Tres Barrios-Amate: Resumen*. <https://plataforma3barriosamate.files.wordpress.com/2009/11/resumen-diagnostico.pdf>

Plaza, C. (2022). Tres Barrios. In *Dios en la ciudad. Santa Misión del Señor del Gran Poder. Pajaritos, Candelaria, Madre de Dios, Santa Teresa*. (p. 97).

Queiro Quijada, R. (2016). *Patronato Municipal y Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla. Aportaciones a la conformación de la ciudad a través de la vivienda social: 1913-1986* [Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/36284>

Real Decreto Legislativo 1/2013 sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Pub. L. No. 1/2013, Boletín Oficial del Estado (2013). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>

Real Decreto Legislativo 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, Pub. L. No. 193/2023, Boletín Oficial del Estado (2023). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-7417-consolidado.pdf>

Rey-Pérez, J., Díaz-Borrego, J., Fernández Muñoz, C., & de la Fuente Peñalver, A. (2022). The Definition of the Heritage Status of Modern Residential Architecture from a Multi-Scalar and Perceptual Approach. A Heritage Perspective in the Case Study of the Neighbourhood of El Plantinar in Seville (Spain). *Land*, 11(12). <https://doi.org/10.3390/land11122234>

Spoormans, L., & Pereira Roders, A. (2020). Methods in assessing the values of architecture in residential neighbourhoods. *International Journal of Building Pathology and Adaptation*, 39(3). <https://doi.org/10.1108/IJBPA-10-2019-0095>

Spoormans, L., Jonge, W. De, Czischke, D., & Pereira Roders, A. (2023). Discovering the Significance of Housing Neighbourhoods by Assessing Their Attributes with a Digital Tool. *Urban Planning*, 9(1). <https://doi.org/10.17645/up.6998>

Treib, M. (2003). Open spaces and landscapes: Some thoughts on their definition and preservation. In Ron Van Oers & S. Haraguchi (Eds.), *World Heritage Papers n°5 - Identification and Documentation of Modern Heritage* (pp. 133–138). UNESCO. <https://whc.unesco.org/en/modernheritage/>

UNESCO. (2016). *Culture Urban Future. Global Report on Culture for Sustainable Urban Development* (Unesco (Ed.)). Unesco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002459/245999e.pdf>

Van Oers, Ron. (2003). Introduction to the Programme on Modern Heritage. In R. Van Oers & S. Haraguchi (Eds.), *World Heritage Papers n°5 - Identification and Documentation of Modern Heritage* (pp. 8–14). UNESCO – World Heritage Centre. <https://whc.unesco.org/en/documents/12>